

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE
FECHA 3 DE ENERO DE 2023****ASISTENTES****PRESIDENTE ACCTAL.**

D. DANIEL RUBIO CABALLERO.

**CONCEJALA-SECRETARIA
SUSTITUTA**D^a RAQUEL RODRÍGUEZ
TERCERO.**CONCEJALES/AS**D^a SONIA LÓPEZ CEDENA
D. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ
GARCÍA.D^a JOANNA MARÍA ARRANZ
PEDRAZA
D. JOSÉ RAÚL TOLEDANO
SERRANO.D^a CANDELARIA TESTA ROMERO.
D. JESÚS SANTOS GIMENO.
D. DAVID LÓPEZ MARTÍN.

En Alcorcón (Madrid), siendo las once horas del día **tres de enero de 2023**, se reunieron los componentes de la Junta de Gobierno Local que al margen se indican, al objeto de celebrar en primera convocatoria la Sesión Ordinaria convocada para este día, justificando su falta asistencia la Alcaldesa-Presidenta D^a NATALIA DE ANDRÉS DEL POZO.

Asisten a la presente sesión la Asistente Jurídico D^a MARÍA EUGENIA BARRIL VICENTE y la Interventora Delegada del Área III, D^a CRISTINA MAYORDOMO CUADRADO.

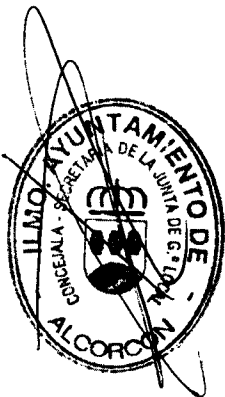
Tras comprobar la existencia del quórum suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, el Sr. Presidente Acctal. da inicio a la sesión que se celebra con el siguiente Orden del Día, según el Decreto de Convocatoria elaborado al efecto y que a continuación se transcribe:

DECRETO DE CONVOCATORIA**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 3 DE
ENERO DE 2023 (1/2023).**

Conocida la relación de expedientes puestos a disposición de esta Alcaldía-Presidencia por el Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 137 y 138 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM nº 75 del 29/03/06).

Visto el Decreto de Constitución de esta Junta Gobierno Local de 15 de junio de 2019 y el Decreto de fecha 23 de junio de 2022 por el que se dispone la celebración de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de forma presencial, si bien garantizando el derecho a la asistencia telemática para quienes acrediten una situación de baja médica mediante certificado, o de especial vulnerabilidad mediante informe de igual naturaleza, en aplicación del régimen de sesiones



establecido para el Pleno Municipal por el acuerdo de la Junta de Portavoces de 27 de septiembre de 2021.

VENGO A DECRETAR

1º.- CONVOCAR Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **tres de enero de 2023** en la **Sala de Juntas de este Ayuntamiento (1ª planta)**, a las **11.00 horas en primera convocatoria** y a las **12.00 horas en segunda**, de forma presencial, si bien permitiendo la asistencia telemática en los términos previstos en el Decreto de Alcaldía de fecha 23 de junio de 2022, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

I. PARTE RESOLUTIVA

1/1.- **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2022.-**

II. PARTE NO RESOLUTIVA

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR

CONCEJALÍA DE SEGURIDAD, ORGANIZACIÓN INTERNA Y ATENCIÓN CIUDADANA

2/2.- **DACIÓN DE CUENTA RELATIVA AL ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS COMPROMISOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL RESPECTO A LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO Y LA COBERTURA DE VACANTES ESTRUCTURALES EN LA PLANTILLA.-**

ÁREA SOCIAL Y CULTURAL

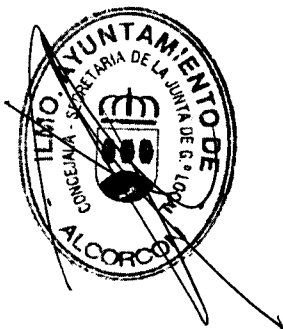
CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA

3/3.- **DACIÓN DE CUENTA RELATIVA A LA FORMALIZACIÓN/FIRMA DE LA ADENDA DE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD POR EL IMPACTO DEL COVID 2022-2023, FINANCIADO AL 100% EN EL MARCO DE LOS RECURSOS REACT-UE DEL PROGRAMA OPERATIVO FSE DE LA COMUNIDAD DE MADRID, 2014-2020.-**

RUEGOS Y PREGUNTAS

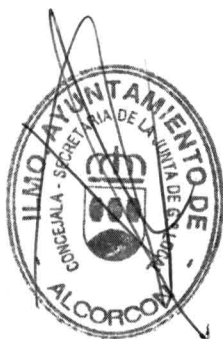
2º.- NOTIFÍQUESE en tiempo y forma a los Sres./Sras. Concejales de la Junta de Gobierno Local.

Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta en Alcorcón a treinta de diciembre de dos mil veintidós, de lo que yo, Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, DOY FE.



• 108 procedimientos están en trámite afectando a un total de 359 puestos de trabajo, según el siguiente detalle:

PROCESO	TIPO	Nº	SISTEMA	SITUACION
PROCEDIMIENTOS EN FASE DE NOMBRAMIENTO				
BOMBERO CONDUCTOR ESPECIALISTA	TURNOS LIBRE	7	OPOSICIÓN	Pendiente nombramiento
CONSERJE COLEGIO PUBLICO	PROVISION	4	CONCURSO	Pendiente nombramiento
OFICIAL FONTANERO	TURNOS LIBRE	1	CONCURSO-OPOSICIÓN	Pendiente nombramiento
OFICIAL FONTANERO	PROMOCION INTERNA	1	CONCURSO-OPOSICIÓN	Pendiente nombramiento
DUE SALUD LABORAL	TURNOS LIBRE	1	CONCURSO-OPOSICIÓN	Pendiente nombramiento
CONVOCATORIA ENCARGADOS	PROMOCION INTERNA	16	CONCURSO-OPOSICIÓN	Pendiente nombramiento
SECRETARIAS DE CONCEJAL	PROVISION DEFINITIVA PT	12	LIBRE DESIGNACIÓN	Pendiente nombramiento
ANIMADOR JUVENIL	DESEMPEÑO ACCIDENTAL PT	1	POMI INTERNO	Pendiente nombramiento
JEFE DE ADMINISTRACIÓN	DESEMPEÑO ACCIDENTAL PT	1	POMI INTERNO	Pendiente nombramiento
PROCEDIMIENTOS EN FASE DE SELECCIÓN				
JEFE/A BIBLIOTECA	TURNOS LIBRE	3	CONCURSO-OPOSICIÓN	Pendiente segundo examen
TECNICO GESTION CULTURAL	TURNOS LIBRE	1	CONCURSO-OPOSICIÓN	Pendiente segundo examen
SARGENTO SEI	PROMOCION INTERNA	5	CONCURSO-OPOSICIÓN	Pendiente realización primer examen
SUBINSPECTOR PL	PROMOCION INTERNA	4	CONCURSO-OPOSICIÓN	Pendiente realización primer examen
OFICIAL PL	PROMOCION INTERNA	4	CONCURSO-OPOSICIÓN	Pendiente realización primer examen
TÉCNICO/A SUPERIOR DE HACIENDA	BOLSA		CONCURSO-OPOSICIÓN	Pendiente realización primer examen
T.A.G.	BOLSA		CONCURSO-OPOSICIÓN	Valoración de méritos
MOVILIDAD POLICIA	TURNOS LIBRE	5	CONCURSO	Valoración de méritos
INSPECTOR DE CONSUMO	COMISIÓN DE SERVICIO/DESEMPEÑO ACCIDENTAL	1	POMI INTERNO	Pendiente valoración
TECNICO DE JUVENTUD	DESEMPEÑO ACCIDENTAL PT	1	POMI INTERNO	Pendiente realización examen
PROCEDIMIENTOS EN FASE DE CONVOCATORIA				
INSPECTOR PL	PROMOCION INTERNA	1	CONCURSO-OPOSICIÓN	Pendiente listado definitivo y fecha examen
TECNICO ADJ - ARQ TEC URBANISMO	TURNOS LIBRE	1	CONCURSO-OPOSICIÓN	Pendiente listado definitivo y fecha examen
TECNICO DE JUVENTUD	TURNOS LIBRE	1	CONCURSO-OPOSICIÓN	Pendiente listado definitivo y fecha examen
MONITORES DEPORTIVOS	PROMOCION INTERNA	29	CONCURSO-OPOSICIÓN	Pendiente listado definitivo y fecha examen
SOCORRISTA MONITOR	PROMOCION INTERNA	16	CONCURSO-OPOSICIÓN	Pendiente listado definitivo y fecha examen
PSICÓLOGOS/AS	BOLSA		CONCURSO-OPOSICIÓN	Pendiente listado definitivo y fecha examen
INFORMADOR TRAMITADOR	PROMOCION INTERNA	10	CONCURSO-OPOSICIÓN	Abierto plazo de subsanación
TECNICO ADJUNTO- SEGURIDAD	TURNOS LIBRE	1	CONCURSO-OPOSICIÓN	Abierto plazo de subsanación
EDUCADOR/A SOCIAL	BOLSA		CONCURSO-OPOSICIÓN	Abierto plazo de subsanación
PROFESOR LENGUAJE MUSICAL	INTERINIDAD (+BOLSA)	1	CONCURSO-OPOSICIÓN	Pendiente publicación listado provisional
PROFESOR VIOLÍN	INTERINIDAD (+BOLSA)	1	CONCURSO-OPOSICIÓN	Pendiente publicación listado provisional
TÉCNICO DE SEGURIDAD INFORMÁTICA	TURNOS LIBRE	1	CONCURSO-OPOSICIÓN	Pendiente publicación listado provisional
TÉCNICO DE SISTEMAS A2	TURNOS LIBRE	1	CONCURSO-OPOSICIÓN	Pendiente publicación listado provisional





PROCEDIMIENTOS EN FASE DE CONVOCATORIA				
TÉCNICO/A GESTIÓN LABORAL	BOLSA		CONCURSO-OPOSICIÓN	Pendiente publicación listado provisional
JEFE DE ALMACEN	TURNOS LIBRE	1	CONCURSO-OPOSICIÓN	Pendiente publicación listado provisional
TÉCNICO TRANSPARENCIA	TURNOS LIBRE	1	CONCURSO-OPOSICIÓN	Pendiente publicación listado provisional
TÉCNICO JURÍDICO RRHH	TURNOS LIBRE	1	CONCURSO-OPOSICIÓN	Pendiente publicación listado provisional
INSPECTOR PL	TURNOS LIBRE	1	CONCURSO-OPOSICIÓN	Pendiente publicación listado provisional
PROFESOR TROMPA	INTERINIDAD (+BOLSA)	1	CONCURSO-OPOSICIÓN	Pendiente publicación WEB
TÉCNICO/A JURÍDICO/A	TURNOS LIBRE-ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO	Abierto plazo presentación instancias
PSICÓLOGOS/AS	TURNOS LIBRE-ESTABILIZACIÓN	5	CONCURSO	Abierto plazo presentación instancias
SOCIOLOGO/A	TURNOS LIBRE-ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO	Abierto plazo presentación instancias
MÉDICO/A	TURNOS LIBRE-ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO	Abierto plazo presentación instancias
PEDAGOGO/A	TURNOS LIBRE-ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO	Abierto plazo presentación instancias
PROFESORES/AS DE LA ESCUELA DE MÚSICA, ESPECIALIDAD CLARINETE	TURNOS LIBRE-ESTABILIZACIÓN	2	CONCURSO	Abierto plazo presentación instancias
PROFESOR/A DE LA ESCUELA DE MÚSICA, ESPECIALIDAD FAGOT	TURNOS LIBRE-ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO	Abierto plazo presentación instancias
PROFESOR/A DE LA ESCUELA DE MÚSICA, ESPECIALIDAD FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN	TURNOS LIBRE-ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO	Abierto plazo presentación instancias
PROFESOR/A DE LA ESCUELA DE MÚSICA, ESPECIALIDAD OBOE	TURNOS LIBRE-ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO	Abierto plazo presentación instancias
PROFESOR/A DE LA ESCUELA DE MÚSICA, ESPECIALIDAD PERCUSIÓN	TURNOS LIBRE-ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO	Abierto plazo presentación instancias
PROFESOR/A DE LA ESCUELA DE MÚSICA, ESPECIALIDAD PIANO	TURNOS LIBRE-ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO	Abierto plazo presentación instancias
PROFESOR/A DE LA ESCUELA DE MÚSICA, ESPECIALIDAD TROMPA	TURNOS LIBRE-ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO	Abierto plazo presentación instancias
PROFESOR/A DE LA ESCUELA DE MÚSICA, ESPECIALIDAD TROMPETA	TURNOS LIBRE-ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO	Abierto plazo presentación instancias
PROFESORES/AS DE LA ESCUELA DE MÚSICA, ESPECIALIDAD VIOLÍN	TURNOS LIBRE-ESTABILIZACIÓN	2	CONCURSO	Abierto plazo presentación instancias
PROFESOR/A DE LA ESCUELA DE MÚSICA, ESPECIALIDAD VIOLONCHELO	TURNOS LIBRE-ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO	Abierto plazo presentación instancias
TÉCNICO/A SUPERIOR DE TESORERÍA	TURNOS LIBRE-ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO	Abierto plazo presentación instancias
TÉCNICOS/AS ADJUNTO/AS (OO PP)	TURNOS LIBRE-ESTABILIZACIÓN	2	CONCURSO	Abierto plazo presentación instancias
TÉCNICOS/AS ADJUNTO/AS (ARQUITECTURA TÉCNICA)	TURNOS LIBRE-ESTABILIZACIÓN	2	CONCURSO	Abierto plazo presentación instancias
TÉCNICO/A ADJUNTO/A (ING. TÉCNICO INDUSTRIAL)	TURNOS LIBRE-ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO	Abierto plazo presentación instancias
TÉCNICO/A ADJUNTO/A (INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA)	TURNOS LIBRE-ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO	Abierto plazo presentación instancias
TÉCNICO/A DE SISTEMAS	TURNOS LIBRE-ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO	Abierto plazo presentación instancias
ADMINISTRADOR/A	TURNOS LIBRE-ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO	Abierto plazo presentación instancias
COORDINADOR/A DE SERVICIOS SOCIALES	TURNOS LIBRE-ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO	Abierto plazo presentación instancias
TRABAJADORES/AS SOCIALES	TURNOS LIBRE-ESTABILIZACIÓN	21	CONCURSO	Abierto plazo presentación instancias
EDUCADOR/A DE FAMILIA	TURNOS LIBRE-ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO	Abierto plazo presentación instancias
EDUCADORES/AS SOCIALES	TURNOS LIBRE-ESTABILIZACIÓN	2	CONCURSO	Abierto plazo presentación instancias
MEDIADORES/AS INTERCULTURALES	TURNOS LIBRE-ESTABILIZACIÓN	3	CONCURSO	Abierto plazo presentación instancias
AGENTE DE DESARROLLO SOCIAL	TURNOS LIBRE-ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO	Abierto plazo presentación instancias
EDUCADOR/A DE CALLE	TURNOS LIBRE-ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO	Abierto plazo presentación instancias
TERAPEUTA OCUPACIONAL	TURNOS LIBRE-ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO	Abierto plazo presentación instancias
ATS/DUE	TURNOS LIBRE-ESTABILIZACIÓN	3	CONCURSO	Abierto plazo presentación instancias

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.- Fdo. Natalia de Andrés del Pozo.
 EL TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.- Fdo.: Emilio A. Larrosa Hergueta.”

Tras ello, por el Sr. Presidente Acctal. se solicita de la Sra. Concejala-Secretaria Sustituta si existe "quorum" de constitución de la Junta de Gobierno Local en la sesión, respondiendo ésta afirmativamente. En consecuencia, **SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN**, pasándose al examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día y adoptándose los siguientes:

ACUERDOS

I. PARTE RESOLUTIVA

1/1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2022.-

• **VISTA** el Acta de la **sesión ordinaria** celebrada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcorcón de fecha 13 de diciembre de 2022, este órgano de gobierno **ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR** la misma.

II. PARTE NO RESOLUTIVA

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR

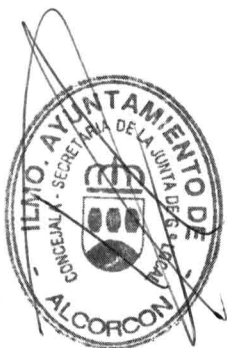
CONCEJALÍA DE SEGURIDAD, ORGANIZACIÓN INTERNA Y ATENCIÓN CIUDADANA

2/2.- DACIÓN DE CUENTA RELATIVA AL ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS COMPROMISOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL RESPECTO A LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO Y LA COBERTURA DE VACANTES ESTRUCTURALES EN LA PLANTILLA.-

• **VISTO** el expediente de referencia y el documento de dación de cuenta emitido al efecto por el Concejal Delegado de Seguridad, Organización Interna y Atención Ciudadana, Sr. Rubio Caballero, de fecha 30 de diciembre de 2022 y cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“DACIÓN DE CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL QUE PRESENTA EL CONCEJAL DE SEGURIDAD, ORGANIZACIÓN INTERNA Y ATENCIÓN CIUDADANA EN RELACIÓN AL ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS COMPROMISOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL RESPECTO A LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO Y LA COBERTURA DE VACANTES ESTRUCTURALES EN NUESTRA PLANTILLA.

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día ocho de marzo de dos mil veintidós (acuerdo N° 14/81) se dio por enterada del estado de ejecución de los compromisos del gobierno municipal respecto a las distintas situaciones de interinidad en la plantilla.



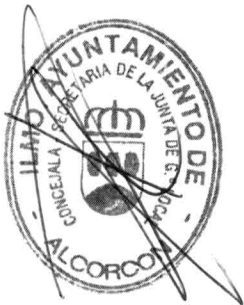
En esa fecha la realidad existente era una RPT CONSOLIDADA aprobada en el mes de junio de 2020 que definió 533 Puestos de trabajo necesarios en la estructura municipal, sobre los que era preciso realizar operaciones de ingreso (convocatorias, concursos, Bolsas, etc...).

Desde ese momento, y con el fin de seguir con la ordenación de los RRHH, se informa a la Junta de Gobierno Local que los pasos que se han dado son los siguientes:

- Se sigue adecuando la RPT a la realidad de la estructura de puestos y plazas existentes. Actualmente está vigente la modificación número 7 de la RPT, aprobada por la JGL de 7 de diciembre de 2022, y subsanación de error en JGL de fecha 13 de diciembre de 2022.
- Se aprueba la Oferta de Empleo Público de 2022 con un total de 35 plazas por turno libre (3 de ellas reservada al cupo de discapacidad) y 75 plazas por promoción interna (6 de ellas reservadas al cupo de discapacidad).
- Se aprueba la Oferta de Empleo Público extraordinaria de Estabilización según lo previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. Esta oferta contiene un total de 157 plazas.
- Se publican las bases comunes, las bases específicas y convocatorias de todas las plazas contenidas en la Oferta de Empleo Público de Estabilización. Todas ellas fruto de acuerdo con la totalidad de las secciones sindicales.
- Se aprueba en Junta de Gobierno Local el segundo PLAN DE ORDENACIÓN DE LA MOVILIDAD INTERNA DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN (POMI) con fecha 26 de julio de 2022, instrumento básico de gestión de la movilidad interna temporal de los funcionarios de carrera.
- Se continúa avanzado en el PROGRAMA DE RECONDUCCIÓN DE SITUACIONES ACTUALES, que afecta ya únicamente a 10 de los 36 puestos de trabajo iniciales. Está previsto que la mayoría de las situaciones pendientes se resuelvan en los próximos meses cuando finalicen los distintos procesos selectivos que están actualmente en curso.
- Se desarrollan los procesos selectivos derivados de las ofertas de empleo público existentes, es decir, de 2020, 2021 y 2022. En paralelo, y dado que sigue siendo necesario dotar a la estructura de personal temporal, por sustitución o refuerzo, se siguen generando nuevas Bolsas de Empleo.

Derivado de todo ello, en la actualidad la situación es la siguiente:

• **100 procedimientos han finalizado, habiendo sido nombradas o contratadas un total de 242 personas.**



PROCEDIMIENTOS EN FASE DE CONVOCATORIA				
PROFESOR/A ESCUELA DE ADULTOS	TURNO LIBRE-ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO	Abierto plazo presentación instancias
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS/AS	TURNO LIBRE-ESTABILIZACIÓN	14	CONCURSO	Abierto plazo presentación instancias
CONSERJE INFORMADOR/A	TURNO LIBRE-ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO	Abierto plazo presentación instancias
TAQUILLEROS/AS	TURNO LIBRE-ESTABILIZACIÓN	2	CONCURSO	Abierto plazo presentación instancias
AUXILIARES DE BIBLIOTECA	TURNO LIBRE-ESTABILIZACIÓN	3	CONCURSO	Abierto plazo presentación instancias
MONITOR/A (HUMANIDADES)	TURNO LIBRE-ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO	Abierto plazo presentación instancias
OPERADOR/A GRABADOR/A DE DATOS	TURNO LIBRE-ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO	Abierto plazo presentación instancias
ENCARGADO/A	TURNO LIBRE-ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO	Abierto plazo presentación instancias
OFICIAL (JARDINERÍA)	TURNO LIBRE-ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO	Abierto plazo presentación instancias
OFICIAL CERRAJERO	TURNO LIBRE-ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO	Abierto plazo presentación instancias
OFICIAL CARPINTERO	TURNO LIBRE-ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO	Abierto plazo presentación instancias
CONDUCTORES/AS	TURNO LIBRE-ESTABILIZACIÓN	3	CONCURSO	Abierto plazo presentación instancias
CONSERJES	TURNO LIBRE-ESTABILIZACIÓN	16	CONCURSO	Abierto plazo presentación instancias
CONSERJES COLEGIO PÚBLICO	TURNO LIBRE-ESTABILIZACIÓN	2	CONCURSO	Abierto plazo presentación instancias
AYUDANTE ALBAÑIL	TURNO LIBRE-ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO	Abierto plazo presentación instancias
PEONES/AS	TURNO LIBRE-ESTABILIZACIÓN	27	CONCURSO	Abierto plazo presentación instancias
CONSERJE	TURNO LIBRE-ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO	Abierto plazo presentación instancias
BIBLIOTECARIO/A	BOLSA		CONCURSO-OPOSICIÓN	Abierto plazo presentación instancias
MÉDICO/A CAID	BOLSA		CONCURSO-OPOSICIÓN	Abierto plazo presentación instancias
ENCARGADO/A DE CONSERJES	PROMOCION INTERNA	1	CONCURSO-OPOSICIÓN	Abierto plazo presentación instancias
AYUDANTE (PPJJ)	TURNO LIBRE-ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO-OPOSICIÓN	Abierto plazo presentación instancias
OFICIAL ALBAÑIL	TURNO LIBRE-ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO-OPOSICIÓN	Abierto plazo presentación instancias
PROFESOR ADJUNTO ESCUELA DE MÚSICA	TURNO LIBRE-ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO-OPOSICIÓN	Abierto plazo presentación instancias
PROFESOR ESCUELA DE ADULTOS	TURNO LIBRE-ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO-OPOSICIÓN	Abierto plazo presentación instancias
PROFESOR ESCUELA DE MÚSICA	TURNO LIBRE-ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO-OPOSICIÓN	Abierto plazo presentación instancias
TRABAJADOR SOCIAL	TURNO LIBRE-ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO-OPOSICIÓN	Abierto plazo presentación instancias
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	TURNO LIBRE-ESTABILIZACIÓN	3	CONCURSO-OPOSICIÓN	Abierto plazo presentación instancias
ANIMADORES/AS SOCIOCULTURAL	TURNO LIBRE-ESTABILIZACIÓN	2	CONCURSO	Abierto plazo presentación instancias
AGENTE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	TURNO LIBRE-ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO	Abierto plazo presentación instancias
AUXILIAR VETERINARIO/A	TURNO LIBRE-ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO	Abierto plazo presentación instancias
FORMADOR/A	TURNO LIBRE-ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO	Abierto plazo presentación instancias
TÉCNICO/A AUXILIAR DELINEANTE	TURNO LIBRE-ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO	Abierto plazo presentación instancias
TAG CONTRATACIÓN	TURNO LIBRE	1	CONCURSO-OPOSICIÓN	Pendiente publicación BOE
ADMINISTRATIVO	PROMOCION INTERNA	60	CONCURSO-OPOSICIÓN	Pendiente publicación BOCM
PROCEDIMIENTOS EN FASE DE APROBACIÓN				
TÉCNICO ADJUNTO DE ARCHIVO	PROMOCION INTERNA	1	CONCURSO-OPOSICIÓN	Enviado a sindicatos
TÉCNICO WEBMASTER	TURNO LIBRE	1	CONCURSO-OPOSICIÓN	En fiscalización
OFICIAL ALBAÑIL	BOLSA	1	CONCURSO-OPOSICIÓN	En fiscalización
OFICIAL CERREJERO	BOLSA	1	CONCURSO-OPOSICIÓN	En fiscalización



PROCEDIMIENTOS EN FASE DE CONVOCATORIA

OFICIAL PINTOR	PROMOCION INTERNA	1	CONCURSO-OPOSICIÓN	Pendiente remitir a fiscalizar
----------------	-------------------	---	--------------------	--------------------------------

Además, el Servicio de RRHH tiene diversos borradores y proyectos de Bases enviadas por los distintos servicios, que se están revisando para su elaboración final e inicio del procedimiento de aprobación.

Con esta ejecución de procedimientos, **los compromisos adquiridos por el actual equipo de Gobierno están todos cumplidos o en proceso de cumplimiento:**

- **La Estabilización en el empleo**, con todas las convocatorias publicadas.
- **Los procesos por turno libre o por promoción Interna**, con muchos procedimientos ya finalizados y otros en proceso que finalizarán en los próximos meses.

Es cuanto tengo el honor de informar.

EL CONCEJAL DE SEGURIDAD, ORGANIZACIÓN INTERNA Y ATENCIÓN CIUDADANA, firmado digitalmente por DANIEL RUBIO, fecha: 2022.12.30.”

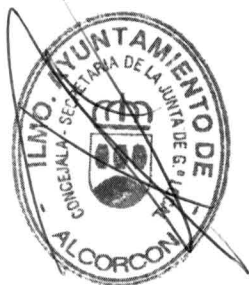
A la vista de cuanto antecede, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ACUERDA POR UNANIMIDAD DARSE POR ENTERADO** del documento de dación de cuenta transcrito, y en consecuencia, por los motivos expuestos en el mismo y considerando igualmente lo expresado en la documentación obrante en el presente expediente:

PRIMERO.- OTORGAR EL ENTERADO al documento de dación de cuenta emitido por el Concejal Delegado de Seguridad, Organización Interna y Atención Ciudadana, y transcrito en el presente acuerdo, relativo a “ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS COMPROMISOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL RESPECTO A LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO Y LA COBERTURA DE VACANTES ESTRUCTURALES EN LA PLANTILLA.”

SEGUNDO.- COMUNICAR a la Concejalía Seguridad, Organización Interna y Atención Ciudadana, Servicio de Recursos Humanos, que deberá proceder a la tramitación del presente expediente en la forma legalmente preceptiva.

ÁREA SOCIAL Y CULTURAL
CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA

3/3.- DACIÓN DE CUENTA RELATIVA A LA FORMALIZACIÓN/FIRMA DE LA ADENDA DE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD POR EL IMPACTO DEL COVID 2022-2023, FINANCIADO AL 100% EN EL MARCO DE LOS RECURSOS REACT-UE DEL PROGRAMA OPERATIVO FSE DE LA COMUNIDAD DE MADRID, 2014-2020.-



• **VISTO** el expediente de referencia y el documento de dación de cuenta emitido al efecto por la Concejala Delegada de Servicios Sociales y Salud Pública, Sra. Meléndez Agudín, de fecha 28 de diciembre de 2022 y cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“DACIÓN DE CUENTA QUE PRESENTA LA CONCEJALA DE SERVICIOS SOCIALES Y SALUD PUBLICA EN RELACIÓN A LA FORMALIZACIÓN/ FIRMA DEL CONVENIO DE LA ADENDA DE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD POR EL IMPACTO DEL COVID 2022-2023, FINANCIADO AL 100% EN EL MARCO DE LOS RECURSOS REACT-UE DEL P.O. DEL FSE DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2014-2020

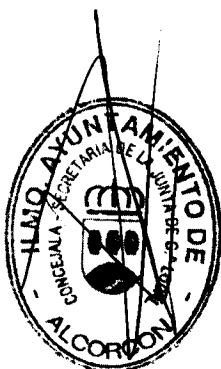
En Junta de Gobierno Local de 17 de mayo 2022 adoptó acuerdo de suscripción del citado Convenio Interadministrativo entre la Consejería de Familia, Juventud y Política Social y el Ayuntamiento de Alcorcón para la concesión de Ayudas de emergencia a familias en situación de vulnerabilidad por el impacto del COVID 2022-2023 y aceptando una subvención total de 592.741,56 €, distribuido en dos anualidades , 296.370,78 para el ejercicio 2022 y la misma cantidad 296.370, 78 para el 2023.

En fecha de 29 de noviembre de 2022 en sesión ordinaria de JGL se aprobó la ADENDA DE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD POR EL IMPACTO DEL COVID 2022-2023, FINANCIADO AL 100% EN EL MARCO DE LOS RECURSOS REACT-UE DEL P.O. DEL FSE DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2014-2020. Una vez enviado el certificado de aprobación, nos remiten el día 12 de diciembre 2022 texto para la firma de la adenda por parte de la Alcaldía.

En el texto remitido en la cláusula PRIMERA, apartado 4 se añade lo señalado en negrita a diferencia del aprobado en la JGL “La Entidad Local podrá destinar los gastos no ejecutados en el año 2022 al Presupuesto de gastos del ejercicio 2023, **siempre que estén relacionados con la financiación de las ayudas de emergencia reguladas en el Convenio de referencia.**” El resto del texto de la adenda de modificación del convenio se mantiene idéntico al aprobado en JGL ordinaria del 29/11/2022.

La Asesoría Jurídica, a través de NRI de fecha 14 de diciembre 2022, indica “no hay modificación en el contenido real de la Adenda de Modificación del Convenio respecto al aprobado el día 29 de noviembre de 2022 por la Junta de Gobierno Local, ya que se desprendía del Texto a suscribir, que los gastos a financiar siempre están referidos a las ayudas regulas en el Convenio, no existe ningún inconveniente legal en que se suscriba por parte de la Sra. Alcaldesa” el mismo.

En base a dicho escrito, el 20 de diciembre de 2022, la Sra. Alcaldesa firmó el texto del Convenio, siendo remitido a la Comunidad de Madrid el mismo día. El 23 de diciembre de 2022, es enviado por email el Convenio firmado el 20



de diciembre de 2022 por La Consejera de Familia, Juventud y Política social, quedando por tanto perfeccionado desde ese momento.

Por cuanto antecede se eleva a esa Junta de Gobierno Local:

PRIMERO: Dar cuenta de la firma de la CONVENIO DE LA ADENDA DE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD POR EL IMPACTO DEL COVID 2022-2023, FINANCIADO AL 100% EN EL MARCO DE LOS RECURSOS REACT-UE DEL P.O. DEL FSE DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2014-2020 suscrito por la Sra. Alcaldesa y la Consejera de Familia, Juventud y Política Social, cuya suscripción fue autorizada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 29 de noviembre 2022, documento que se incorpora como anexo a la presente dación de cuenta, disponiendo de 4 páginas

SEGUNDO: Por la Concejalía Delegada de Servicios Sociales y Salud Pública se llevarán a cabo cuantas actuaciones sean precisas para el desarrollo y ejecución del Convenio.

En Alcorcón, firma en el día de la fecha

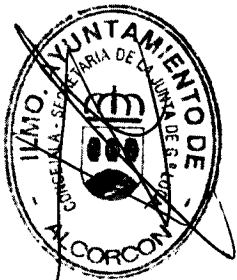
Firmado digitalmente por M^a VICTORIA MELÉNDEZ AGUDÍN, fecha: 2022.12.28, La Concejala de Servicios Sociales y Salud Pública.”

• **VISTO** el informe emitido al efecto por la Concejalía de Servicios Sociales y Salud Pública, de fecha 28 de diciembre de 2022, y cuyo contenido se transcribe a continuación:

“INFORME QUE PRESENTA LA RESPONSABLE EQUIPO TECNICO DE SERVICIOS SOCIALES EN RELACIÓN DAR CUENTA DE LA FORMALIZACION/ FIRMA DEL CONVENIO DE LA ADENDA DE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD POR EL IMPACTO DEL COVID 2022-2023, FINANCIADO AL 100% EN EL MARCO DE LOS RECURSOS REACT-UE DEL P.O. DEL FSE DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2014- 2020

En Junta de Gobierno Local de 17 de mayo 2022 adoptó acuerdo de suscripción del citado Convenio Interadministrativo entre la Consejería de Familia, Juventud y Política Social y el Ayuntamiento de Alcorcón para la concesión de Ayudas de emergencia a familias en situación de vulnerabilidad por el impacto del COVID 2022-2023 y aceptando una subvención total de 592.741,56 € , distribuido en dos anualidades , 296.370,78 para el ejercicio 2022 y la misma cantidad 296.370, 78 para el 2023.

En fecha de 29 de noviembre de 2022 en sesión ordinaria de JGL se aprobó la ADENDA DE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD POR EL IMPACTO DEL COVID 2022-2023, FINANCIADO AL 100% EN EL MARCO DE LOS RECURSOS REACT-UE DEL P.O. DEL FSE DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2014- 2020. Una vez enviado el certificado de



aprobación, nos remiten el día 12 de diciembre 2022 texto para la firma de la adenda por parte de la Alcaldía.

En el texto remitido en la cláusula PRIMERA, apartado 4 se añade lo señalado en negrita a diferencia del aprobado en la JGL "La Entidad Local podrá destinar los gastos no ejecutados en el año 2022 al Presupuesto de gastos del ejercicio 2023, siempre que estén relacionados con la financiación de las ayudas de emergencia reguladas en el Convenio de referencia." El resto del texto de la adenda de modificación del convenio se mantiene idéntico al aprobado en JGL ordinaria del 29/11/2022.

La Asesoría Jurídica, a través de NRI de fecha 14 de diciembre 2022 , indica "no hay modificación en el contenido real de la Adenda de Modificación del Convenio respecto al aprobado el día 29 de noviembre de 2022 por la Junta de Gobierno Local, ya que se desprendía del Texto a suscribir, que los gastos a financiar siempre están referidos a las ayudas regulas en el Convenio, no existe ningún inconveniente legal en que se suscriba por parte de la Sra. Alcaldesa" el mismo.

En base a dicho escrito, el 20 de diciembre de 2022, la Sra. Alcaldesa firmó el texto del Convenio, siendo remitido a la Comunidad de Madrid el mismo día. El 23 de diciembre de 2022, es enviado por email el Convenio firmado el 20 de diciembre de 2022 por La Consejera de Familia, Juventud y Política social, quedando por tanto perfeccionado desde ese momento.

A la vista de los cambios introducidos, la técnica que suscribe considera que el nuevo texto del convenio no supone modificación alguna en las obligaciones contraídas por el Ayuntamiento ni en lo relativo a los importes subvencionados y ni a la aportación municipal, o cualquier otra cuestión fundamental que pudiera afectar respecto al convenio aprobado en JGL el 29/11/2022.

Por todo lo anterior, se emite el presente a los efectos oportunos. Es lo que vengo a manifestar salvo superior criterio.

Alorcón, a fecha de firma.

Firmado digitalmente por ANA BELEN GUILLEN PABLO, fecha: 2022.12.28, 13:38:46, Fdo: Ana Belén Guillen Pablo. La Responsable Equipo Técnico Servicios sociales."



A la vista de cuanto antecede, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ACUERDA POR UNANIMIDAD DARSE POR ENTERADO** del documento de dación de cuenta transcrito, y en consecuencia, por los motivos expuestos en el mismo y considerando igualmente lo expresado en la documentación obrante en el presente expediente:

PRIMERO.- OTORGAR EL ENTERADO al documento de dación de cuenta emitido por la Concejala Delegada de Servicios Sociales y Salud Pública, y transcrito en el presente acuerdo, relativo a "**FORMALIZACION/ FIRMA DEL CONVENIO DE LA ADENDA DE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO PARA LA**

CONCESIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD POR EL IMPACTO DEL COVID 2022-2023, FINANCIADO AL 100% EN EL MARCO DE LOS RECURSOS REACT-UE DEL P.O. DEL FSE DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2014-2020.”

SEGUNDO.- COMUNICAR a la Concejalía Servicios Sociales y Salud Pública, que deberá proceder a la tramitación del presente expediente en la forma legalmente preceptiva.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Llegados a este apartado, **NO SE PRODUCE** ninguna intervención por parte de los componentes de la Junta de Gobierno Local asistentes a la presente sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se da por finalizada la sesión siendo las once horas y cuatro minutos; levantándose la presente acta de cuyo contenido, como Concejal Secretario, doy fe.

Por delegación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, procédase por el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local a expedir las certificaciones que resulten procedentes, conforme a lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986.

Vº Bº
EL ALCALDE ACCTAL.,

LA CONCEJALA-SECRETARIA SUSTITUTA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Fdo.- Daniel Rubio Caballero.

Fdo.- Raquel Rodríguez Tercero.

DILIGENCIA: La presente Acta ha sido aprobada en virtud del acuerdo nº 2/43 adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha **31 de enero de 2023**, sin rectificaciones.

Alcorcón, a 31 de enero de 2023.

LA ASISTENTE JURÍDICO (P.S. del Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local)

Fdo.: Mª Eugenia Barril Vicente.

Página 12 de 12